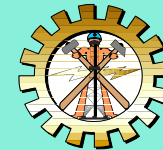




Gerencia Regional de
Desarrollo Económico



Dirección Regional de
Energía y Minas

TODO PAGO EFECTUADO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), DEBERÁN SER EFECTUADOS EN DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 631-103960-BANCO DE LA NACIÓN O MEDIANTE CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE TESORO PÚBLICO, DE ACUERDO AL MEMORANDO MÚLTIPLE N° 053-2018/GRP-48000



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Piura, 21 MAY 2018

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 053 - 2018/GRP-480000

A : Señor
ING. FRANCISCO JAVIER VARILLAS TRELLES.
Director Regional de Energía y Minas.

DE : Señorita.
CPC. LILIAN MIO HOLGUIN
Jefa de la Oficina Regional de Administración.

ASUNTO : **DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO.**

REF. : a.) Ley N° 28693 Ley General de Sistema Nacional de Tesorería y modificatorias.
b.) Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, publicada el 26.01.2011. Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 probada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en relación a la normativa de la referencia la cual tiene como objeto establecer los aspectos vinculados a la determinación y percepción de los fondos públicos así como las prioridades de gasto, por lo cual es necesario establecer mecanismos a partir de la fecha que permita la continuidad del proceso de la programación de la ejecución presupuestal ya iniciada a través de nuestro sistema (SIAF – SP).

Considerando lo antes indicado y habiendo coordinado con su dirección regional y/o gerencia, se dispone que a partir de la fecha todo pago efectuado por los servicios prestados por su representada, lo cuales deberán ser efectuados de las siguientes maneras:

1. Deposito en Cuenta Corriente N° 631-103960 – Banco de la Nación
2. Mediante Cheque de Gerencia a nombre de Tesoro Público.

Sobre el particular, exhorto a usted tomar las medidas necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes indicado, a fin de salvaguardar los fondos públicos son necesarios para seguir con el plan operativo de este Gobierno Regional.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

CPC. LILIAN R. MIO HOLGUIN
JEFA



OCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
GOBIERNO REGIONAL PIURA

22 MAY 2018

RECIBIDO
10:24 FOLIO